

Nº Expediente: 2022C0000002

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) SITUADO EN LA CALLE DE TORRELAGUNA 58 bis, DE MADRID. EXPEDIENTE DE ORIGEN 2019C0000032.

La Presidencia de la AEI aprobó con fecha **1 de octubre de 2019** la iniciación del expediente administrativo para la contratación de un SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) SITUADO EN LA CALLE DE TORRELAGUNA 58 bis, DE MADRID, expediente con la referencia 2019C0000032.

La adjudicación del contrato se acordó el **4 de marzo de 2020, por un importe de 466.854,78 € (IVA incluido).**

La empresa EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. con N.I.F.: B02272490 resultó adjudicataria del contrato, y en virtud del documento administrativo firmado en fecha **25 de mayo de 2020** se obliga a la ejecución del citado Servicio con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas Particulares.

Dicho contrato se establecía por un plazo de dos años a contar desde el día 1 de julio de 2020, según establecía la cláusula tercera del mismo.

La previsión establecida en el apartado 9 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) conlleva que resulte de aplicación a este supuesto el artículo 29 LCSP sobre el plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación.

En virtud de los antecedentes señalados, y habiéndose justificado la necesidad de llevar a cabo la prórroga del contrato mediante la oportuna memoria justificativa, como consecuencia del carácter absolutamente imprescindible del servicio, y dado que no se dispone de los medios de personal suficientes, procede dictar la siguiente



CSV : GEN-7ed8-4f0e-e911-ad53-28a6-b38c-6220-4d27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 17/02/2022 19:51 | NOTAS : F



RESOLUCIÓN

Se aprueba la prórroga del contrato de SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) SITUADO EN LA CALLE DE TORRELAGUNA 58 bis, DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, para lo cual se autoriza y dispone un gasto por importe de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 466.854,78 € (IVA incluido)** que será imputado a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.212**, y se distribuirá de acuerdo con lo expresado en la tabla siguiente:

Aplicación Presupuestaria: 28.303.463B.212				
	2022	2023	2024	TOTALES
Importe de la prórroga:	80.381,33	192.915,19	112.533,88	385.830,40
I.V.A. 21%:	16.880,08	40.512,20	23.632,10	81.024,38
Total Prórroga:	97.261,41	233.427,39	136.165,98	466.854,78

El plazo de duración de la prórroga será de dos años, iniciándose el cómputo de la prórroga el día 1 de julio de 2022.

La tramitación del expediente de gasto es ORDINARIA.

Se ha recibido la aceptación por parte del contratista.

La Garantía definitiva constituida por el contratista quedará a disposición del órgano de contratación durante el plazo de ejecución de la prórroga.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1. c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

No obstante, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CSV : GEN-7ed8-4f0e-e911-ad53-28a6-b38c-6220-4d27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 17/02/2022 19:51 | NOTAS : F



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Raquel Yotti Álvarez



CSV : GEN-7ed8-4f0e-e911-ad53-28a6-b38c-6220-4d27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 17/02/2022 19:51 | NOTAS : F